ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Puesto que como lo explica el Manual para la elaboración de los estudios del sector la función de las compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer larelación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior la Alcaldía municipal de Girardot, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT ".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: *Selección abreviada de menor cuantía.*

Tanto el proceso de Selección Abreviada como el contrato que se suscriba como

consecuencia del mismo se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementan adicionan y reglamentan, disposiciones que regula la materia y lo establecidoen el presente pliego.

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía con plena observancia de todos los principios que rigen los procesos de contratación de las entidades estatales, dada la naturaleza del objeto del contrato y la cuantía, así como lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

EI proceso a seguir será la Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo II,Sección I, Subsección II del Decreto 1082 de 2015.

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía, o destinación del bien o servicio, puedan adelantarse procesossimplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Analizando las condiciones propias del contrato a suscribir, el procedimiento de selección del contratista se deberá hacer a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dado que en términos estrictos no se trata de la contratación de bienes de características técnicas uniformes (Selección Abreviada por Subasta Inversa) o consultaría (Concurso de Méritos) ni tampoco, encaja su objeto en alguna de las excepciones contempladas para la contratación directa.

Así las cosas, según el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado

y el hecho de que su naturaleza y finalidad no cabe dentro de las demás modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada par el Decreto 1082 de 2015, se acoge al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
 El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de CINCO MESES Y 15 DIAS, Contado a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización y cumplimiento de la fase de instalación por parte del contratista.

2. **VALOR**: El valor estimado del contrato es **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($446.850.000) M/CTE.**

.

3. **FORMA DE PAGO:**

La Alcaldía Municipal cancelará el valor del contrato así: un primer pago equivalente a la fase de la instalación y puesta en marcha del servicio de conectividad a internet y la entrega de los equipos adquiridos por la entidad, CINCO (05) pagos mensuales vencidos y un último pago de los QUINCE (15) días calendario restantes, dentro de los cuales se empezarán a contar a partir del inicio de la operación del servicio, previa presentación de los siguientes documentos:

i. Informe expedido por el Supervisor.

ii. Informes de Contratista mensuales de ejecución y avance del proyecto, donde se presente indicadores de calidad del servicio, porcentaje de ejecución de las obligaciones, Gestión de la mesa de ayuda e Informe de requerimiento de cambios por no elegibilidad.

iii. Presentación de cuenta y/o factura de cobro por parte del contratista.

iv. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista y supervisor).

v. Fotocopialegible del contrato, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal.

vi. Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado.

vii. Deberá acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL MUNICIPIO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley

4. **OBIGACIONES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, los estudios previos y las Instrucciones de la entidad.
2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas instalados.
3. El contratista deberá presentar un cronograma de implementación del servicio de internet en el Palacio Municipal y las zonas wifi urbanas y rurales de Girardot - Cundinamarca, determinadas donde se presente las siguientes fases: **instalación, servicio y cierre.**
4. El contratista realiza la instalación, programación, administración, gestión, puesta en funcionamiento y capacitación personal técnico y profesional de los suministros de redes solicitados.
5. El contratista tendrá la disponibilidad en equipos y personal técnico y profesional para la instalación y prestación de servicio de internet y trasmisión de datos para los puntos móviles en tecnología radio enlace para los eventos institucionales y culturales requeridos por el municipio.
6. Realizar la instalación para canal dedicado, en las 8 zonas WIFI a beneficiar, tiempo que no afecta el periodo de ejecución contemplado para el servicio.
7. El contratista deberá suministrar la instalación del canal principal y bakup en fibra óptica hasta el centro de cableado principal de la alcaldía.
8. El contratista deberá suministrar un canal de bakup de igual ancho de banda al principal.
9. El contratista deberá gestionar, administrar y mantener el servicio al funcionando al 100%.
10. El contratista deberá entregar, instalar y configurar los equipos de comunicaciones requeridos.
11. El contratista configurar el direccionamiento y enrutamiento de los equipos de borde.
12. El contratista configurara el fiware y servicio UTM.
13. El contratista debe garantizar que mantendrá en el término de la ejecución del contrato el personal propuesto.
14. El contratista debe garantizar la prestación del servicio, asegurando la disponibilidad de los equipos requeridos para el servicio de trasmisión de datos y servicio de conectividad a internet, realizara reposición inmediata de los equipos en caso de fallas, daños electrónicos o cualquier condición no imputable al contratante, en la ejecución del contrato sin generar costo adicional de instalación.

15. El contratista deberá presentar los siguientes informes:
 - Sedes o puntos instalados
 - Estado de avance de las instalaciones
 - Gestión de la mesa de ayuda (mensual)
- Informe de requerimiento de cambios por no elegibilidad.

16. Suministrar tres (3) direcciones IP pública o privada. esta dirección, no podrá ser modificada durante el término de ejecución del contrato, salvo autorización previa del contratante. Igualmente, si el contratante decide trabajar con direccionamiento privado

compatible con el del contratista, el contratista debe proporcionar una solución que contemple rangos de direcciones suficientes para atender todas las necesidades de direccionamiento del proyecto.

17. El contratista debe proveer equipos de borde en cada una de las sedes o puntos que cumplan con el protocolo SNMP versión 2 como mínimo y que posean los protocolos estándar o propietarios que permitan hacer el monitoreo de LOS SERVICIOS ofrecidos.
18. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía Municipal, a través del supervisor.
19. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir Algún hecho.
22. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las Actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a Terceros.
23. El operador deberá responder con todos y cada uno de los puntos de la ficha Técnica.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OTRAS OBLIGACIONES:

1. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
2. Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.
3. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
4. Suscribir acta de liquidación, previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución avalado por el supervisor de este.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
2. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
3. Cancelar al contratista, el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago, en los términos previstos en el presente proceso.
4. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
5. Devolver al contratista a la finalización del contrato los equipos instalados para la prestación del servicio de trasmisión de datos y servicio de conectividad a internet.
6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos que la integran.

7. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad

5. FINANCIERO:

La determinación de los indicadores financieros está dada por el análisis del sector y el análisis de riesgos y una comparación mediante un promedio aritmético simple, esto con elfin de acercar los valores del sector con la mitigación de riesgos extremos y altos encontrados y transferidos al contratista en donde se pretende llegar a un punto de

negociación gana a gana entre el contratista y el contratante y para hacer la propuesta bajoel principio de pluralidad de oferentes y mypimes que están en crecimiento dentro de la industria.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP de acuerdo al decreto 579 de 2021, o en la información financiera anexa a la Ofertaen aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este indicador.

PROMEDIO ANALISIS DE SECTOR Y ANALISIS D RIESGOS	**SECTOR**	**RIESGOS**	**PROMEDIO**
Indice de Liquidez= (Activo corriente Pasivo corriente)	1,33	4,67	Mayor a 3
Indice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	0,66	0,07	Menor a 0,36
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
Rentabilidad sobre Patromonio (Utilidad operacional/ Patrimonio)	0,1627	0,34	Mayor a 0,25
Rentabilidad sobre Activos= (Utilida operacional/ Activo Total)	0,0547	0,21	Mayor a 0,13

ANÁLISIS DEL MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo a lo contemplado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de análisis de las entidades estatales**.** La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe de dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

La actividad que se estudia en este análisis corresponde directamente a: **" CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT "**

El municipio de Girardot establecerá parámetros y reglas establecidas en las normas tributarias, presupuestales, cambiarias, las condiciones en el proceso contractual y demás normas legítimas en materia del objeto del contrato.

Es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar los bienes y los valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad para los fines que se han destinado.

CÓDIGOS UNSPSC: *Identificado con los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios:*

Segmento	Familia	Clase	Nombre
81000000	81110000	81112100	Servicios de Internet
43000000	43220000	43222600	Equipo de servicio de Red
43000000	43220000	43221700	Equipo Fijo de Red y Componentes
81000000	81160000	81161700	Servicios de Telecomunicaciones
83000000	83100000	83101800	Servicios Eléctricos

A Continuación, se da cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis del Municipio, Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo y el Artículo 2.2.1.1.1.6.4. Capacidad Residual, del decreto 1082 de2015 con el cual el Municipio hace durante la etapa de planeación el análisis necesario paraconocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal,comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El Municipio debe consignar en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o nodel análisis del sector.

Aspectos Generales del Sector:

El Municipio de Girardot requiere de un servicio centralizado de conectividad a internet en todas sus dependencias y sus sedes alternas con el fin de Garantizar, a través de la sede electrónica Ubicada en el Palacio Municipal, el acceso de la ciudadanía a toda la

información relativa a temas institucionales, misionales, de planeación, espacios de interacción, datos abiertos y gestión en general observando las reservas constitucionales y de ley, cumpliendo todos los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad. La información mencionada estará dispuesta de forma tal que sea fácil de ubicar y utilizar.

El uso de internet es una herramienta de uso constante para el soporte de las actividades que le son propias a la Alcaldía Municipal de Girardot, y la comunidad que allí se atiende; pues le permite establecer un medio efectivo de comunicación con la comunidad y para la prestación de trámites, servicios e información a través de medios electrónicos a la ciudadanía en general, por lo cual se requiere desarrollar el proceso de contratación de la Conectividad que le permita a la Entidad acceder al Centro de Datos que aloje su Portal web y sus servicios de Registro en Línea, y así mismo a Internet.

La Ley 962 de 2005 dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.

Identificada la necesidad, se encuentra que los proveedores de servicios de redes y telecomunicaciones en Girardot Cundinamarca y zonas aledañas como lo es el alto magdalena cuentan con la capacidad para la prestación de este servicio. Para ello se hace una solicitud de cotización a diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones en viabilidad técnica, económica y legal de este proyecto, en donde los diferentes operadores de conectividad en telecomunicaciones responden a esta solicitud.

Aspecto Económico:

El ministerio de los tics con las diferentes estadísticas del sector muestra el avance, por medio del cual se observa la evolución de los compromisos del Gobierno en materia de TIC, a través del seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio TIC, a los indicadores de metas de Gobierno, incluidos en la Plataforma SINERGIA, creada por la Presidencia de la República en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación.

La Constitución de 1991 introdujo la necesidad de implementar en el Estado colombiano,

un sistema de evaluación que midiera los resultados de las políticas y proyectos del Gobierno. Este interés respondía a la necesidad de modernizar el Estado, garantizar y mejorar la eficiencia de los recursos públicos, y democratizar la administración pública mediante un permanente y completo seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Como respuesta a este mandato constitucional, surge a principios de los años noventa el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) con los objetivos de mejorar la efectividad en la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND); medir y evaluar oportunamente la gestión, la ejecución y el impacto de las principales políticas y programas gubernamentales; fortalecer el manejo gerencial de la inversión pública; generar la información adecuada para la asignación de los recursos, y mejorar las estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía para fortalecer el control social.

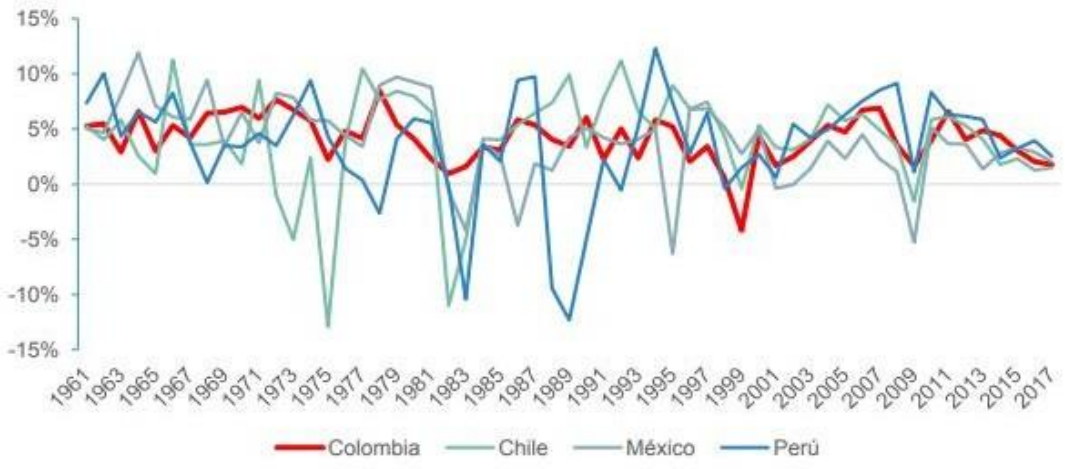
Actualmente, la secretaría técnica del sistema está en cabeza de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, a través de la cual se focalizan los esfuerzos conceptuales, técnicos y de difusión de los resultados de la implementación de las políticas públicas.

Las telecomunicaciones sirven para transmitir información, pero esa información puede adquirir infinitas formas o empaquetarse de múltiples maneras, que se encuadran bajo el concepto de contenidos. Las redes y servicios de telecomunicación manejan los contenidos que pueden ser de cualquier naturaleza: películas, música, cursos de formación, páginas web, documentos, fotografías, vídeos o simple voz. Con las posibilidades tecnológicas actuales esos contenidos pueden estar almacenados en un servidor situado en cualquier lugar y ser accesibles desde todos los lugares del planeta. Es decir, están almacenados en la “nube”, lo que permite disponer de ellos con todo tipo de dispositivos y estés donde estés. Actualmente existen políticas y directrices a través del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (www.mintic.gov.co) para fortalecer a las entidades públicas a través del personal idóneo o calificado al interior de la entidad para cumplir Normatividades como la ley 1341 del 2009 relacionado al Espectro y el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones Decreto

1078 de 2015.

Colombia se ha caracterizado por presentar tasas de crecimiento moderadas en su Producto Interno Bruto (PIB) y pocas recesiones 1. El crecimiento moderado le ha permitido avances en reducción de pobreza y desigualdad, en particular en los últimos 15 años, sin embargo, se requieren tasas de crecimiento más altas que se traduzcan en una mejora acelerada de las condiciones de vida de los colombianos. El reto para el país es acelerar su tasa de crecimiento, pero mantener la estabilidad macroeconómica evitando la ocurrencia de recesiones frecuentes o profundas.

GRÁFICA 1 Crecimiento del PIB en países seleccionados de América Latina (1961-2017)



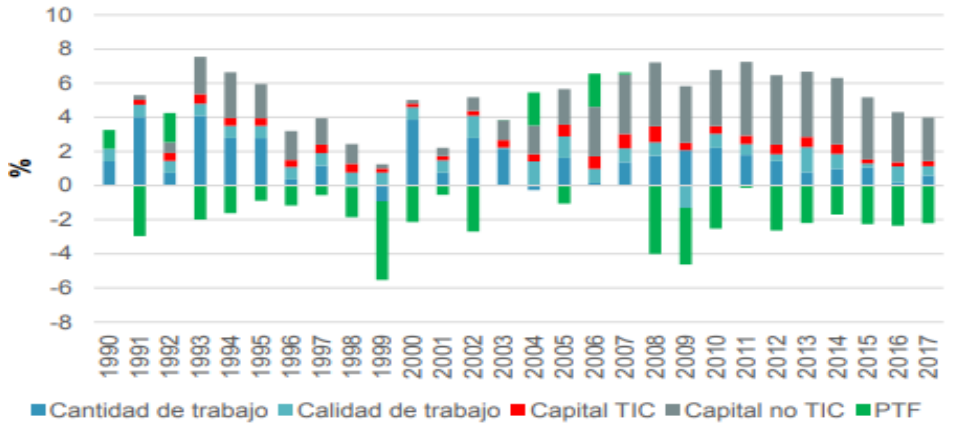
Fuente: (Banco Mundial, 2018)

Como se muestra en la Gráfica 2, que descompone la tasa de crecimiento en el aporte delcrecimiento del capital, del trabajo y la Productividad Total de los Factores (PTF) 1 el crecimiento de la última década ha estado basado en la acumulación de capital físico, mientras que la PTF ha restado a la tasa de crecimiento. Esto significa que el país está haciendo una mala combinación de su mano de obra y su capital. Por tanto, el país está creciendo menos de lo que podría. También se destacan la poca participación que tienen las mejoras en la calidad del trabajo y el capital TIC en el crecimiento. El primero de estos elementos relacionado con el nivel educativo de los trabajadores y el segundo entendido como los activos relacionados con las TIC, desde los equipos de telecomunicaciones hasta

el software y hardware usado en los procesos de producción. [1]

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf

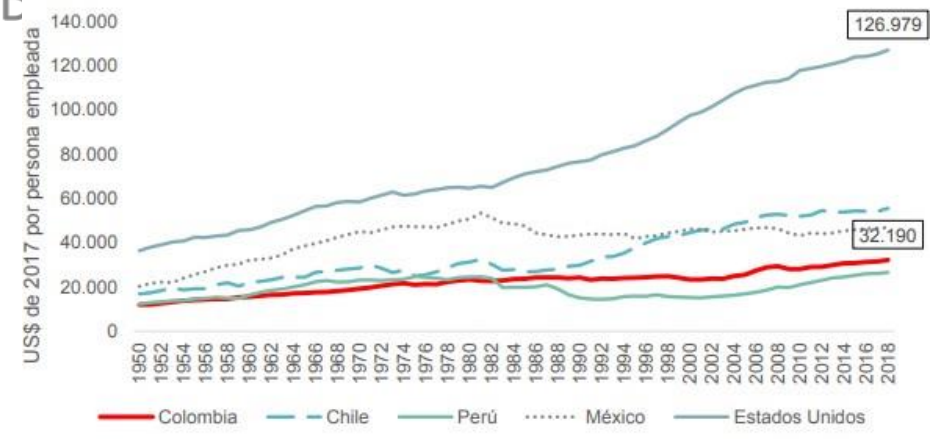
GRÁFICA 2 DESCOMPOSICIÓN DEL CRECIMIENTO POR FACTORES



Fuente: (The Conference Board, 2018)

Adicionalmente al uso de la PTF, que busca medir la eficiencia con la que se combinan los factores de producción, también se puede analizar el dinamismo de una economía a partir del comportamiento del valor agregado por trabajador. Al dividir el PIB sobre la población ocupada se obtiene la productividad laboral (PL), es decir, la cantidad de valor que agrega cada trabajador a la economía en un periodo determinado de tiempo. El concepto de la PL es más amplio que el de la PTF porque los trabajadores pueden aumentar su valor agregado como resultado de que son más educados, hacen parte de industrias más productivas, tienen mejor acceso a bienes que les facilitan su trabajo o simplemente mejoran sus procesos. Como se ve en la Gráfica 3, el producto por trabajador colombiano, medido en dólares de 2017, es apenas una fracción del registrado por una economía altamente productiva como la de EE.UU[2]

GRÁFICA 3 PRODUCTIVIDAD LABORAL



Fuente: (The Conference Board, 2018)

Aunque en la década pasada hubo aumentos importantes en la productividad laboral colombiana, estos no fueron altos ni sostenidos por lo que no se cerró la brecha existente con economías desarrolladas. Dado que la productividad laboral es un valor dado en pesos por trabajador por año, sus tasas de crecimiento se pueden analizar de manera análoga a como se examina el crecimiento del PIB. Estos datos se pueden ver en la Gráfica 4 donde, los crecimientos altos en la primera década del siglo XXI se relacionan con una mejora de los precios de materias primas exportadas.[3]

[2] https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf
[3] https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes,; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Con el fin de poder tener una visión global de la demanda que suscita en ***" CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT "***, es preciso cubrir tres (3) aspectos de información, comoson las Contrataciones realizadas por la Entidad, el resultado de tres cotizaciones solicitadas en el sector y los costos asociados al objeto del contrato que no son de producción nacional, por lo cual varían según la TMR del mercado; las cuales se relacionanen la ficha técnica.

El presupuesto se determinó de conformidad con los recursos para el servicio de

conectividad con los que requiere la administración municipal, este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista enla ejecución total del objeto contractual.

Dada las condiciones solicitadas en el presente proceso, se evidencia que en el mercado se encuentran diferentes empresas dedicadas a la prestación de servicios similares a los requeridos y que pueden participar en el proceso.

La Alcaldía Municipal de Girardot ha desarrollado proyectos de acuerdo a la contratación realizada, el presente cuadro nos permite realizar el análisis histórico de los contratos quehan realizado anteriormente la entidad para contratar una obra, bien o servicio similar o igual al que pretende contratar actualmente:

Análisis de Históricos de Contrataciones Realizadas por la Entidad	
NO. PROCESO	SAMC 007 – 2018
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
RAZON SOCIAL	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS OCHO (8) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS VEINTISÉIS (26) SEDES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	$319.000.000,00
FORMA DE PAGO	6 PAGOS MENSUALES VENCIDOS
PLAZO	180 DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION, CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE INSTALACION POR PARTE DEL CONTRATISTA.

OFERENTES PARTICIPANTES	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

Análisis de Históricos de Contrataciones Realizadas por la Entidad	
NO. PROCESO	SAMC-027-2018
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
RAZON SOCIAL	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDAD DE USUARIOS CONECTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

VALOR DEL CONTRATO	$102.000.000
FORMA DE PAGO	1 SOLO PAGO UNA VEZ EJECUTADO EL OBJETO CONTRACTUAL Y RECIBIDO A SATISFACCION.
PLAZO	05 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION.
OFERENTES PARTICIPANTES	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

Análisis de Históricos de Contrataciones Realizadas por la Entidad	
NO. PROCESO	SAMC-008-2019
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

RAZON SOCIAL	INTERCONEXINES TECNOLOGICAS S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS OCHO (8) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS VEINTISÉIS (26) SEDES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO	$334.982.000,00
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal cancelará el valor del contrato con un primer pago una vez se haga entrega de la instalación, puesta en marcha y (15) quince días de servicio en las 8 instituciones educativas y sus 26 sedes y 2. Cinco (5) mensualidades iguales vencidas, los cuales se empezarán a contar a partir del inicio de la operación del servicio.
PLAZO	165 DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION, CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE INSTALACION POR PARTE DEL CONTRATISTA.
OFERENTES PARTICIPANTES	CALDAS DATA COMPANY LTDA, INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.AS.

Análisis de Históricos de Contrataciones Realizadas por otra Entidad	
NO. PROCESO	002-2018

ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
RAZON SOCIAL	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE UN CANAL DE TRANSMISIÓN DE DATOS DISTRIBUIDOS ENTRE EL PALACIO MUNICIPAL Y LAS SEDES ALTERNAS Y ACCESO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA SUS SEDES UBICADAS EN LA CARRERA 8 CON CALLE 12 ESQUINA CON CANAL DEDICADO DE 20MPBS Y UN CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (40 MBPS) , EL CENTRO DE AYUDA (CERES) CON CANAL DEDICADO DE 20MPBS Y UN CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (40MBPS), UNIDAD DEPORTIVA CON CANAL DEDICADO DE 5MPBS Y UN CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (20MBPS), COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICÍA CON CANAL DEDICADO DE 10 MPBS Y UN CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (20MBPS), ALMACEN MUNICIPAL CON CANAL DEDICADO DE (5MBPS) Y UN CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (10MBPS), CDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) CON CANAL DEDICADO DE (5MPBS) Y UN CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (10MBPS), FLAMENQUITOS CON CANAL DEDICADO DE (5MPBS) Y UN

	CANAL DE BACKUP BANDA ANCHA SIEMPRE ACTIVO DE (10MBPS).
VALOR DEL CONTRATO	$217.800.000
FORMA DE PAGO	1 PAGO ANTICIPADO DEL 30% Y EL EXCEDENTE EN PAGOS IGUALES MEDIANTE MENSUALIDADES VENCIDAS
PLAZO	10 MESES Y 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
OFERENTES PARTICIPANTES	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S

REGULATORIO:

En este espacio hemos relacionado todas las normas que armonizan la legislación del proyecto en lo contractual y operacional del objeto.

a. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y sus decretos reglamentarios
b. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
c. Decreto 1082 de 215, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentariodel sector administrativo de planeación nacional”
d. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar laprotección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
e. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de lacontratación publica
f. Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 2018-2022.

g. Plan de Desarrollo Institucional “Para Seguir Avanzando” 2016-2019
h. Plan anual de adquisiciones de 2020.
i. Las demás normas técnicas o reglamentos que corresponda para debida ejecucióndel contrato

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El objeto del presente proceso pre-contractual es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CANAL DE TRANSMISION DE DATOS QUE INCLUYA CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO, SIMETRICO, GESTION, ADMINISTRACION, SEGURIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED INALAMBRICA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE ZONAS WIFI EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT** ”.

En el municipio de Girardot y zonas aledañas se encuentran pocas empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, en donde la mayoría no tienen cobertura total del alcance del proyecto esto se evidencia en las diferentes propuestas comerciales solicitadasy recibidas por parte del municipio, Por esta razón se toma como referencia el promedio aritmético de las cotizaciones relacionadas a continuación.

Se requiere Personas jurídicas que pueden participar como proponente individual o plural,con actividad comercial u objeto social relacionado directamente con el objeto a contractual,Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas. Las empresas participantes deben contar con el

registro TIC que los habilita como prestadores de servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la ley 1341 de 2009 y ley 1978 de 2019.

Las cotizaciones se presentaron con un único formato ya que la entidad lo solicito así, y posteriormente se realiza un promedio aritmético simple para determinar el presupuesto oficial, así mismo discriminado en la fase de instalación y prestación de servicio. Se evidencia la información del estudio de la siguiente forma: **VER ANEXO PRESUPUESTO OFICIAL.**

INDICADORES FINANCIEROS POR EL PIE

Según informe de los estados financieros por el sector del Portal de información Empresarial de la superintendencia de Sociedades, por la Delegatura de Asuntos

Económicos y desempeño del sector en Colombia, presenta una información la cual será para los cálculos los índices financieros, así poder presentar el indicador final adoptado porel mercado y/o el SIREM.

	2018	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Activo	1.807.756.537				
Activo corriente	2.815.126.920				
Pasivo	1.868.966.827	2,08	1,03	0,1628	0,0852
Pasivo corriente	1.355.781.466				
Patrimonio	946.160.093				
Utilidad	154.026.883				



Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	TELECOMUNICACIONES	Otras actividades de telecomunicaciones	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Varios	50

Estado de situación financiera [sinopsis]	SERVICIOS 2018-12-31
Activos [sinopsis]	
Activos corrientes [sinopsis]	
Efectivo y equivalentes al efectivo	$267.743.929
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	$1.149.893.108
Inventarios corrientes	$186.601.939
Activos por impuestos corrientes, corriente	$128.460.631
Otros activos financieros corrientes	$2.734.703
Otros activos no financieros corrientes	$71.092.269
Activos corrientes distintos al efectivo pignorados como garantía colateral para las que el receptor	$1.019.958
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición	$1.807.546.537
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la	$210.000
Activos corrientes totales	$1.807.756.537

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	TELECOMUNICACIONES	Otras actividades de telecomunicaciones	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Varios	50

Activos no corrientes [sinopsis]	
Propiedad de inversión	$357.782
Propiedades, planta y equipo	$842.908.243
Propiedades de inversión al costo menos depreciación acumulada y deterioro	$1.678.862
Activos intangibles distintos de la plusvalía	$17.201.179
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	$360.000
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	$13.409.910
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	$25.731.512
Activos por impuestos diferidos	$75.994.242
Otros activos financieros no corrientes	$25.844.615
Otros activos no financieros no corrientes	$3.884.038
Total de activos no corrientes	$1.007.370.383
Total de activos	$2.815.126.920
Patrimonio y pasivos [sinopsis]	
Patrimonio [sinopsis]	

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatetario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatetario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	TELECOMUNICACIONES	Otras actividades de telecomunicaciones	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Varios	50

Patrimonio [sinopsis]	
Capital emitido	$228.369.898
Prima de emisión	$362.051.372
Inversión suplementaria al capital asignado	$15.308.258
Otras participaciones en el patrimonio	$18.173.622
Superavit por revaluación	$9.422.650
Otras reservas	$95.013.089
Ganancias acumuladas	$217.821.204
Patrimonio total	$946.160.093
Total de patrimonio y pasivos	$2.815.126.920
Pasivos [sinopsis]	
Pasivos corrientes [sinopsis]	
Provisiones corrientes [sinopsis]	$93.280.760
Cuentas por pagar comerciales y otras	$774.124.317
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	$96.811.016

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	TELECOMUNICACIONES	Otras actividades de telecomunicaciones	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Varios	50

Provisiones corrientes [sinopsis]	$93.280.760
Cuentas por pagar comerciales y otras	$774.124.317
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	$96.811.016
Otros pasivos financieros corrientes	$133.003.863
Otros pasivos no financieros corrientes	$360.499.187
Total de pasivos corrientes distintos de los	$1.161.590.448
Total pasivos corrientes distintos de los	$194.191.018
Pasivos corrientes totales	$1.355.781.466
Pasivos no corrientes [sinopsis]	
Provisiones no corrientes [sinopsis]	$3.209.778
Cuentas comerciales por pagar y otras	$89.571.532
Pasivo por impuestos diferidos	$19.290.026
Pasivos por impuestos corrientes, no	$5.066.847
Otros pasivos financieros no corrientes	$213.940.309
Otros pasivos no financieros no corrientes	$202.999.486
Total de pasivos no corrientes	$513.185.361
Total pasivos	$1.868.966.827

Reporte de Estado de Resultados Integrales (ERI) por Sector/Ubicación

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Periodo	Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio	Tipo Corte Estatutario	Sociedades
2018	2018-12-31	SERVICIOS	TELECOMUNICACIONES	Otras actividades de telecomunicaciones	REGION CENTRO ORIENTE	BOGOTA D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Varios	54

	SERVICIOS
	2018-12-31
Resultado de periodo [resumen]	
Ganancia (pérdida) [sinopsis]	
Ingresos de actividades ordinarias	$2.920.731.649
Costo de ventas	$1.973.203.411
Ganancia bruta	$947.528.238
Otros ingresos	$147.043.021
Gastos de ventas	$51.544.410
Gastos de administración	$719.394.440
Otros gastos	$170.160.936
Otras ganancias (pérdidas)	$555.410
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	$154.026.883

ANÁLISIS DE RIESGOS.

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamientode los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual,

entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos Elmunicipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Fuente: Decreto 1082 Cap. 1 Subsección 6
https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspxArtículo 2.2.1.1.1.6.1
Artículo 2.2.1.1.1.6.2
Articulo2.2.1.1.1.